

cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0953/10	16/03/2010	HNOS. SOTO LABRADOR, S. L. RECU. DE MATERIALES Y CHATARRAS	C/ ARMAS DE SANTIAGO, 9 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.701 €
CA-1019/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.25.13 LOTT	2.001 €
CA-1020/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1044/10	26/03/2010	MARIANO CABANILLAS MERIDA	CAMINO DE LA ANCHOA, 8 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1317/10	07/04/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, SCA	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104 - ALGECIRAS 11207 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1276/10	11/05/2010	DAVID ORELLANA VILCHEZ	URB. N. CHAPIN II, AVDA. DE AMSTERDAN , BQ 5, 2º C - JEREZ DE LA FRA. - 11405 -CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliegos de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0080.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Diego Macías Guerrero, DAD-CA-2010-0080, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0986, Cuenta 2, finca 14625, sita en Blas Infante, 2, 11170, Medina-Sidonia (Cádiz) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 11 de mayo de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0986/2.

Finca: 14625.

Municipio (Provincia): Medina-Sidonia.

Dirección vivienda: Blas Infante, 2.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Macías Guerrero, Diego.

Cádiz, 11 de agosto de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 189, sita en C/ Sta. Teresa de Jesús, 6, 5.º D, de Jerez de la Fra. (Cádiz).

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar, desde el día siguiente a la publicación. La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 13 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 7.5.2009, Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: APC/29/03/HU - RE 164/10.
Entidad: Estela Aranda Fernández.
Localidad: Aracena.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/368/02/HU - RE 181/10.
Entidad: Unión de Inversores Tartessos, S.L.U.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: APC/22/03/HU - RE 168/10.
Entidad: Adoración Sánchez Segura.
Localidad: Islantilla (Lepe).
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: TPE/21/08/HU - RE 131/10.
Entidad: Servipol, S.C.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: APC/24/03/HU - RE 167/10.
Entidad: Josefa Mojarro Salazar.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/126/03/HU - RE 189/10.
Entidad: Julia Gabriela Ratto Alvarenga.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/454/02/HU - RE 79/10.
Entidad: Servigrup Frío Industrial, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/270/02/HU - RE 11/10.
Entidad: Abramam Construcciones, S.L.
Localidad: Santa Olalla del Cala.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/414/02/HU - RE 105/10.
Entidad: Taberna El Condado, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/091/03/HU - RE 106/10.
Entidad: Juan Carlos González Revuelta.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ/174/02/HU - RE 80/09.
Entidad: Francisco José Martín Ruiz.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/587/07/HU - RE 98/10.
Entidad: Hotel & Clima & Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/204/02/HU - RE 40/10.
Entidad: Manuel Domínguez Correa.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/101/03/HU - RE 104/10.
Entidad: Onuba Poll, C.B.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: NPE/133/08/HU - RE 114/10.
Entidad: Genara Florinda Bermejo León.
Localidad: Aracena.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.